

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CENTRO ANN SULLIVAN PANAMÁ
RESOLUCIÓN DE PATRONATO No. 004 -2025
(De 17 de junio de 2025)

“Por medio de la cual se aprueba el nombramiento de personal en la planilla del Centro Ann Sullivan Panamá”.

EL PATRONATO DEL CENTRO ANN SULLIVAN PANAMÁ
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Ley 68 del 11 de octubre del 2012, establece que el Patronato es la máxima autoridad del Centro Ann Sullivan Panamá;

Que el artículo 14, numeral 16, de la Ley supra citada determina que es función del Patronato de CASPAN aprobar los nombramientos del personal que haga el Director General para ingresar en la planilla de CASPAN.

Que para mantener la buena marcha de la institución y garantizar los servicios de calidad que brinda, se requiere el nombramiento de personal para ocupar las posiciones de 3 Especialistas de Aula, y un Psicólogo (a) para las Familias; 1 Asistente Técnico y 1 Conductor, en la sede principal del CASPAN; 1 Trabajador (a) Social en la Oficina Regional Occidental; 2 Especialistas de Aula y 1 Ayudante General en la Oficinas Regionales Central (Herrera) y 2 Especialista de Aula y 1 Trabajador(a) Social en la Oficina Regional Central (Veraguas).

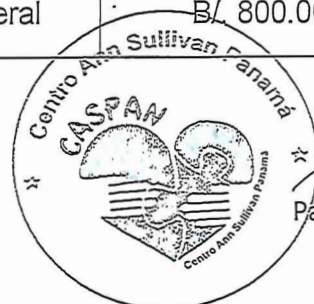
Que por las razones expuestas, el Patronato del Centro Ann Sullivan Panamá,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el siguiente nombramiento, según se especifique cargo y salario, dentro de la planilla del Centro Ann Sullivan Panamá:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SALARIO MENSUAL
Anajulia Carolina Pérez Quintero	9-756-1379	Psicólogo (a)	B/.1,285.00
Ana Yerémis Martínez Castillo	8-868-251	Psicólogo (a)	B/.1,285.00
Luis Miguel Samaniego Cortez	7-710-371	Psicólogo (a)	B/.1,285.00
Danesis Yanelis Sandoval Moreno	6-714-2241	Psicólogo (a)	B/.1,285.00
Zaeth Suriel Díaz López	6-721-872	Psicólogo (a)	B/.1,285.00
Génesis Mariel Barría Valdes	8-927-2342	Psicólogo (a)	B/.1,285.00
Carolina Isabel Urriola Barrera	8-926-1403	Psicólogo (a)	B/.1,285.00
María Minerva Ortega Valderrama	2-726-108	Trabajador (a) Social	B/.1,285.00
Vanessa Ivon Murillo	4-725-662	Trabajador (a) Social	B/.1,285.00
Diego Antonio López Miranda	8-1017-2268	Asistente Técnico	B/.900.00
Roberto Alexis Stoute Cantoral	8-765-1463	Conductor	B/. 800.00
Edwin A. García Ramirez	6-723-2212	Ayudante General	B/. 800.00


Fiel Copia del Original



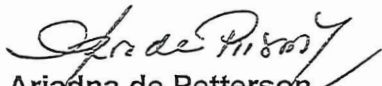
ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Director General para que realice todas las acciones correspondientes para el perfeccionamiento del nombramiento y del acta de toma de posesión e ingreso en planilla de la persona cuyo nombramiento ha sido aprobado en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución entrará en vigor a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 2 y 14, numeral 16 de la Ley 68 del 11 de octubre del 2012.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



Ariadna de Petterson
Presidenta del Patronato
Representante del Ministerio de Educación



Aníbal Miranda
Director General
Secretario del Patronato



Fiel Copia del Original